



3

Cambios en la Enseñanza y el Aprendizaje a partir del Uso de las TIC y Modelos Pedagógicos

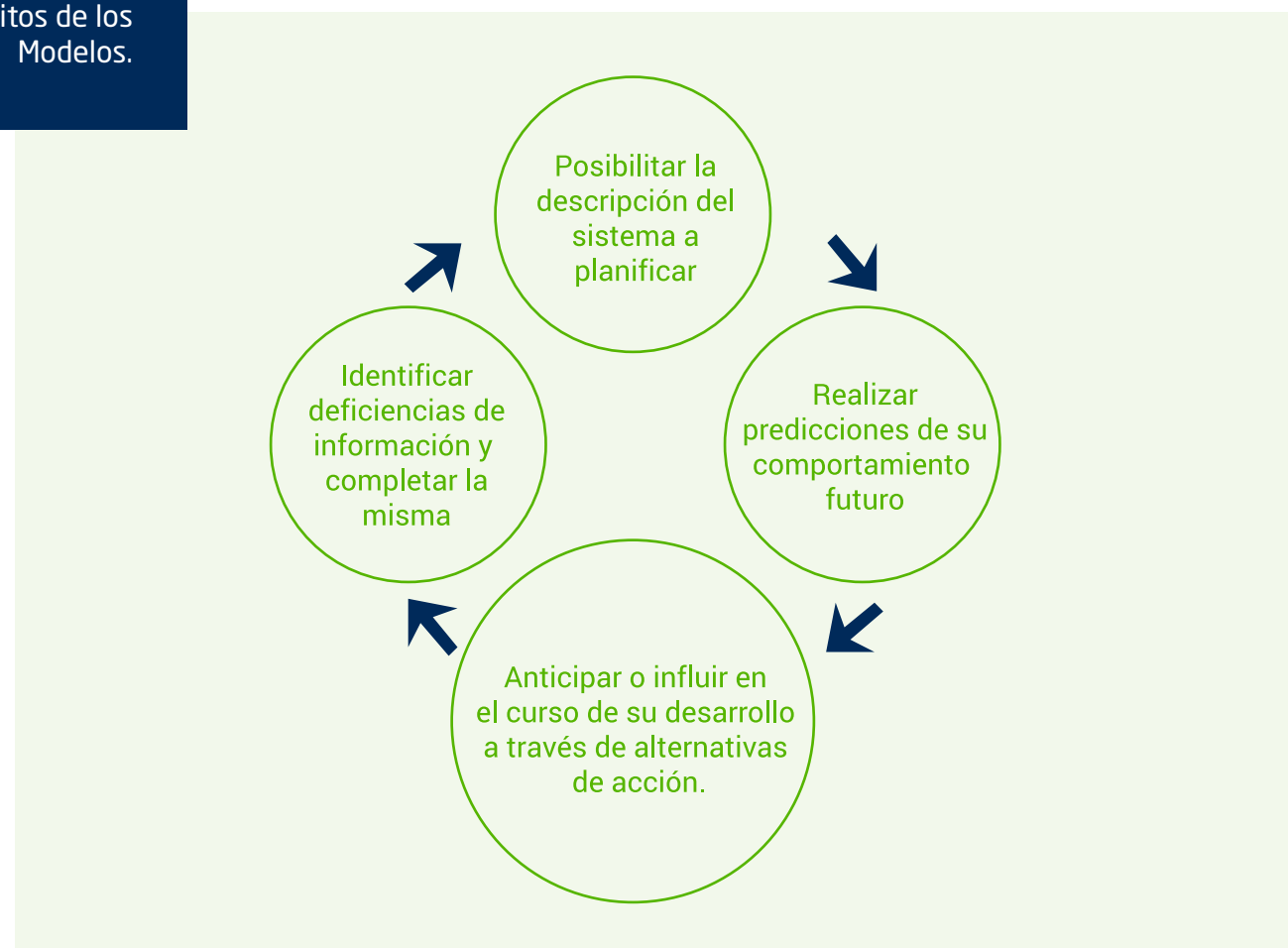
Es importante iniciar con algunas conceptualizaciones acerca del significado de modelo:

Un modelo según Molins, (1998). p. 118. Es un constructo o artefacto utilizado por el investigador o planificador para representar de manera esquemática o simplificada los elementos esenciales de un ente u objeto real o ideal, el cual tiene entre sus propósitos en la planificación poder realizar predicciones de su comportamiento futuro.

Un modelo es un esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento (Real Academia de la Lengua Española).



Figura 22.
Propósitos de los
Modelos.



Nota Fuente: Molins, F. A. (1998).



Propósitos de los Modelos:

En este sentido, los **modelos pedagógicos** se puede definir desde diversos teóricos, podría plantearse que un modelo hace referencia a la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, lo cual afina la concepción de hombre y de sociedad a partir de sus diferentes dimensiones (psicológicos, sociológicos y antropológicos) que ayudan a direccionar y dar respuestas al: ¿Para qué?, ¿Qué enseño?, Cómo enseño?, el ¿Cuándo? y el ¿Con qué? y ¿Cómo evalúo?. Coll, (1996). Planteado por De Zubiría J. (2006). p.1

O también podría decirse que, un modelo pedagógico es una imagen o representación del conjunto de relaciones que refieren a un fenómeno con miras de su mejor entendimiento; son además

Unidades de sentido estructurales que por su relación con el contenido desarrollado en las obras pedagógicas y/o con las prácticas de enseñanza que configuran, disponen de un criterio de validación muy próximo, y a la vez sirven como instrumentos de análisis [...] tales modelos son categorías descriptivo – explicativas, auxiliares para la estructuración teórica de la pedagogía, pero que sólo adquieren sentido al contextualizarlos teóricamente. Flórez, O. (2006). Un modelo pedagógico como es la representación de una teoría pedagógica es también un paradigma, que puede coexistir con otros paradigmas dentro de la pedagogía, y que organiza la búsqueda de los investigadores hacia nuevos conocimientos en el campo.





- Está también la definición de Loya, H. (2008). p. 2, para quien:
- *Un modelo pedagógico es una propuesta teórica que incluye conceptos de formación, de enseñanza, de prácticas educativas, entre otros. Se caracteriza por la articulación entre teoría y práctica, es decir, en la manera en que se abre o disminuye la relación entre una y otra y en cómo se desarrolla según las finalidades educativas.*

Por otro lado Louis, Not. (1979). Argumenta que “los **modelos pedagógicos** definen el proceso según el cual se organizan y desarrollan las situaciones educativas”.

A partir de las anteriores definiciones se plantea la necesidad de tres aspectos importantes a tener en cuenta previo a la construcción, revisión o reelaboración del modelo pedagógico:

- El reconocimiento de la función social de la escuela en el contexto determinado donde está inscrito.
- Los componentes que lo integran: El tipo de hombre o mujer que se quiere formar, el tipo de docente y el proceso formativo.

- Las competencias que se fortalecen en el desarrollo curricular de cada curso.

Plantear un modelo pedagógico para la Institución Educativa referencia en este proceso al PEI, “carta de navegación”, “derrotero”, “claridad conceptual”, “horizonte de sentido” numerosos sinónimos utilizan hoy de él. El PEI es el proyecto de vida institucional, constituido por sus componentes: Conceptual, pedagógico, administrativo y comunitario coherente al contexto donde está inmersa la escuela, suscita a la elaboración de un modelo pedagógico construido por la comunidad educativa; por ello la gestión administrativa entendida como la forma a través de la cual se organizan las interacciones afectivas, sociales y académicas de los individuos que son actores en complejos procesos educativos que se constituyen en la institución para lograr los propósitos de formación de los individuos y de los colectivos, es la llamada a motivar a la construcción de **modelos pedagógicos** pertinentes, contextualizados, motivadores y flexibles en su movilidad.



■ El modelo pedagógico no es personal en la medida que una comunidad educativa decide construir los horizontes de sentido que los guiarán. La conciencia colectiva del contexto de la institución educativa es la que permite la construcción, comprensión y elaboración de un modelo pedagógico, porque la institución debe tener en cuenta la diversidad de población a la cual está dirigida.

Se reconoce que Colombia es multdiversa, llegan a la escuela diferentes problemáticas sociales, familiares y culturales tales como:

- Población rural dispersa.
- Repitencia
- Niños trabajadores.
- Desempleo
- Extraedad
- Niños en situación de calle
- Jóvenes y adultos iletrados
- Analfabetismo
- Población con necesidades educativas especiales
- Población en situación de desplazamiento

- Grupos étnicos variados
- Niños-as en protección
- Niños huérfanos con padres vivos.

Todos-as niños, niñas y jóvenes van la escuela para ser atendidos, para ser incluidos en el sistema educativo y por ende la institución debe reflexionar acerca de un modelo pedagógico, pertinente, contextualizado y real a su comunidad.

¿Cómo lo haría?

Toda teoría pedagógica trata de responder de manera sistemática y coherente al menos estas cinco preguntas, simultáneamente: ¿Qué tipo de hombre o mujer se quiere educar?, ¿Con qué experiencias? ¿Qué tipo de relación se establece entre el estudiante y el maestro? ¿Cómo se genera secuencia en el contenido? Y ¿Con qué métodos y técnicas se puede alcanzar mayor eficacia? Siempre estando presente en todo momento la intensión de formación, como concepto clave y unificador de toda pedagogía.



Por ello Flórez, O. (2006). p. 172. Propone para reconocer o construir un modelo pedagógico cinco criterios de elegibilidad que permiten distinguir una teoría propiamente pedagógica, de otra que no lo sea; definir el concepto de hombre que se pretende formar, y sus metas de formación humana; caracterizar el proceso de formación del hombre, de humanización de los jóvenes, en el desarrollo de aquellas dimensiones constitutivas de la formación, en su dinámica y secuencia; describir el tipo de experiencias educativas que se privilegian para afianzar e impulsar el proceso de desarrollo, incluyendo los contenidos curriculares; descripción de las regulaciones que permiten “enmarcar” y cualificar las interacciones entre el educando y el educador en la perspectiva del logro de las metas de formación; descripción y prescripción de métodos y técnicas diseñables y utilizables en la práctica educativa como modelos de acción eficiente.

El presente gráfico enmarca los cinco criterios de elegibilidad al construir o analizar un modelo pedagógico.





Figura 23.
Criterios de Elegibilidad.



Nota Fuente: Flórez, O. R. (2005).





- Para lograr construir un modelo pedagógico estos son algunos
- aportes importantes vistos desde
- diferentes teóricos de la educación:

Plantea Confusio (551-479 a C) al formar al hombre superior, el objetivo del hombre superior es la búsqueda de la verdad.

El hombre superior tiene nueve cosas que le merecen su consideración: con respecto a sus ojos se preocupa por ver con claridad, con respecto a sus oídos se preocupa por oír distintamente. Respecto con su ánimo se preocupa porque sea benigno. Por lo que hace a sus modales, se preocupan porque sean respetuosos, con respecto a la palabra, porque sea sincera. Con respecto a su conducta en los negocios, se preocupa porque sea cuidadosa y reverente. Sobre las cosas que tiene duda pregunta a otros. Cuando se encoleriza, piensa en las dificultades que su enojo, puede enredarlo. Cuando ve un beneficio probable piensa en la justicia.



Pestalozzi (1746-1821) dice:

No os apresuréis a avanzar; aseguraos bien del primer paso, antes de moveros; en esta forma evitaréis la confusión y el desperdicio. Maestro: estad perfectamente convencido del valor de la libertad, no dejéis que la vanidad os haga sentir ansioso por ver a vuestros esfuerzos producir frutos prematuros... dejad que los niños sean lo más libre posibles y buscad diligentemente todos los medios de asegurar su libertad, su paz espiritual y su buen humor.

Herbart, (1776 -1841):

“La suprema exigencia de la pedagogía es llevar a los niños a una situación que les invite a ser libres y confiados”. Los ideales no son abstracciones para admirar platónicamente, sino patrones para una significativa actividad...el hombre educado conoce la virtud y comprende las aspiraciones humanas; al mismo tiempo, busca los medios por los cuales se pueden realizar los ideales. Esto requiere, a un tiempo, inteligencia y equilibrio emocional.



Freire, (1921-1997):

El respeto a la autonomía de los sujetos y a la dignidad de cada uno, es un imperativo ético, el respeto a la autonomía es el respeto a la inconclusión de ese sujeto que se sabe inconcluso...es el respeto a la curiosidad del estudiante, su gusto estético, su lenguaje...la autonomía en cuanto maduración del ser es proceso, es llegar a ser.

La libertad está por encima de cualquier límite...la existencia sólo tiene valor y sentido en la lucha por ella...ella se ejercita asumiendo decisiones, la libertad madura en la confrontación con otras libertades, en la defensa de sus derechos de cara de cara a la autoridad de otros Estado, docente, padres...libertad y autonomía se van tejiendo juntas: la autonomía se va constituyendo en la experiencia de varias e innumerables decisiones que van siendo tomada.

Los **modelos pedagógicos** “Deben despertar todo el potencial de quien es a la vez el primer protagonista y el destinatario último: el ser humano, el que vive hoy pero además el que vivirá mañana sobre la tierra”. Federico mayor, Ex director de la Unesco (1934 – actual).

Volvamos a la Utopía:

La utopía camina con nosotros y permite construir y hacer de los **modelos pedagógicos** dispositivos que permitan la recreación de nuestra historicidad; **modelos pedagógicos** que se constituyan en hilos de un tejido social que aboguen por la convivencia, el respeto, la tolerancia; **Modelos pedagógicos** que fortalezca el espíritu crítico, creativo y emancipatorio de los sujetos. Modelo pedagógico construido, compartido a partir de la realidad del aula, que identifique a la institución educativa porque surge de ella misma, de sus realidades del aula de clase y de las experiencias docentes. No es traído de otros, es construido por los partícipes del proceso pedagógico.